



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR Nº 1  
GARUPÁ - MISIONES  
SECRETARIA DE FAMILIA  
120180/2022



Oficio nº 1823 / 2024

Garupá, 22 de Abril de 2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S\_\_\_\_\_/ \_\_\_\_D

Por disposición de S.S., a cargo de este juzgado de familia y violencia familiar nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, secretaria familia, sito en bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "**expte nº 120180/2022 GONZALEZ MARIA ELENA psh GONZALEZ RUBEN ANIBAL S/ Determinacion de la Capacidad**", a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "Garupá, Misiones 27 de febrero de 2024. Y VISTOS...CONSIDERANDO...FALLO: **I.RESTRINGIR LA CAPACIDAD** del Sr. GONZALEZ; Ruben Anibal DNI 30.3081.148. -art. 32 del CCyC- en atención al diagnóstico médico padece de DISCAPACIDAD INTELECTUAL PROFUNDA (según DSM V). Esta patología, en este caso, significa enajenación mental habitual, es decir que denota incapacidad parcial para entender la naturaleza de un valor jurídic...**VIII. FIRME** la presente, librar oficio al Registro Provincial de las Personas, a fin de que proceda a tomar nota de esta sentencia en el Acta de Nacimiento del Sr. GONZALEZ; Ruben Anibal DNI 30.3081.148, acta 1499, Tª 3ª, Sección 2da. de la ciudad de Posadas, Misiones (Art. 39 CCyC.)..." Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**MNE**

Digitally signed by CZACHURSKI  
María del  
Date: 2024.04.23 06:20:33 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location:

POSADAS, 14 de mayo de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1  
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL  
GARUPA - MISIONES**  
**S / D**

**NOTA N° 730 / 2024.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 1823/2024** de fecha 22 de abril de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 120180/2022 GONZALEZ MARIA ELENA PSH GONZALEZ RUBEN ANIBAL S/ DETERMINACION DE LA CAPACIDAD**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva aclarar a este Registro mediante providencia ampliatoria el correcto número de DNI de **GONZALEZ Ruben Anibal**, e indicarnos los datos correspondientes al curador o sistema de apoyo designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 26994.-

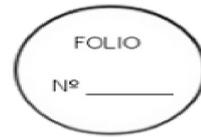
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana Cristina  
Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2024.05.14  
14:53:38 -03'00'



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR Nº 1  
GARUPÁ - MISIONES  
SECRETARÍA DE FAMILIA  
120180/2022**



Oficio Nº 5642 / 2024

Garupá, 07 de Noviembre de 2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados “expte nº 120180/2022 GONZALEZ MARIA ELENA psh GONZALEZ RUBEN ANIBAL S/ Determinacion de la Capacidad”, a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: Garupá, Misiones 27 de febrero de 2024. Y VISTOS...CONSIDERANDO...FALLO. I.RESTRINGIR LA CAPACIDAD del Sr. GONZALEZ; Ruben Anibal DNI 30.3081.148. -art. 32 del CCyC- en atención al diagnóstico médico padece de DISCAPACIDAD INTELECTUAL PROFUNDA (según DSM V). Esta patología, en este caso, significa enajenación mental habitual, es decir que denota incapacidad parcial para entender la naturaleza de un valor jurídico. II.ESTABLECER que el Sr. GONZALEZ; Ruben Anibal DNI 30.3081.148 se encuentra limitado para el ejercicio de los actos jurídicos de disposición y administración de bienes. Que deberá seguir recibiendo cuidados médicos y estar al cuidado, atención y protección de personas adultas responsables, atento a la afección que padece. Que tendrá que permanecer en la red de apoyo familiar, con características de un entorno positivo...///Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: "Garupá, Misiones 7 de noviembre de 2024.Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1-Aclarar el Nº de DNI del Sr. Rubén Aníbal Gonzalez, en los puntos I, II y VIII de la sentencia con fecha 27/02/2024, en donde dice “DNI Nº 30.3081.148” debiendo decir “DNI Nº 30.381.148” y así debe leerse. 2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente

aclaratoria..." Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y  
Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MNE

Digitally signed by CZACHURSKI  
Miryanelis  
Date: 2024.11.11 08:53:02 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Mercedes, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....  
del mes de Noviembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 1726-J-24 S/N de fecha .....  
22556 Fº 133

en Expte N° 170180/2022 Gonzalez Mario

Elem. PS4 Gonzalez Ruben Anibal S/

Determinación de la capacidad

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 15 Folio 146 Año 2024

Trámite.....

**VIVIANA C. R. CASTILLO**  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas

GONZALEZ  
Ruben  
Ambal

Acta N° 174

Corresponde al Expte. N° 1226-J-24. Oficio N° 1823/24. de Fecha 22/04/24

Venido del Juzgado de Familia y Violencia a Secretaria de Familia.....

Con Asiento en Garupa, Provincia Misiones, Pais Argentina..

Autos Caratulados: Expte N° 120180/2022 - Gonzalez, Ilsa A.

Elena psh. - Gonzalez Ruben Ambal - S/ Determinación de la capacidad.

~~INHABILIDAD - INCAPACIDAD - INTERDICCION~~

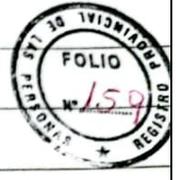
Apellido y Nombre: Gonzalez Ruben Ambal.....

D. N. I. N° 30.381.148.....

~~CURADOR..... D.N.I. N°.....~~

Fdo: Miryan E. Guidek .... Juez Fdo: Mariangeles Czachurski Secretario

Posadas, Misiones. 14 de Noviembre de 2024.....



VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Ministerio de Gobierno  
PROVINCIA DE MISIONES

REDACTO

*mdo*

ACTA No. 1499 3º En Sec. 2da Posadas Depto. de Capital de la

Provincia de Misiones, a 16 de Septiembre 19 83 Ante m. Oficial

Publico Autorizado

Delegado, don Agustin GONZALEZ.

C. I. No. 4.484.402 Domiciliado Bº Estación. Manzana 09. Pdas.  
M. I.

DECLARA: Que el día 2 mes Septiembre año mil  
novecientos ochenta y tres. hora 10:30 lugar Bolivar 431 Pdas

NACIO una criatura del sexo masculino constatada por Certificado

Dr. Apolinario Gauto recibió el nombre de Ruben

Anibal

APELLIDO GONZALEZ. su padre Agustin

GONZALEZ. nacionalidad Argentina C. I. No. 4.484.402.  
M. I.

su madre Flora Mirtha BRITZ nacionalidad Argentina.

C. I. No. 5.089.131 Ficha identificatoria No. 30.381.148  
M. I.

Leída esta acta, la firman conmigo el declarante sobre borrado 5.30.381.148

*Alf. [Signature]*



GONZALEZ.  
Ruben  
Anibal.

Nota de Ref.  
Pasa al folio  
Nº 3/5

RODRIGUEZ

REDACTO

*mdo*

ACTA No. 1499 3º En Sec. 2da Posadas Depto. de Capital de la

Provincia de Misiones, a 16 de Septiembre 19 83 Ante m. Oficial

Publico Autorizado

Delegado, don Agustin GONZALEZ.

C. I. No. 4.484.402 Domiciliado Bº Estación. Manzana 09. Pdas.  
M. I.

DECLARA: Que el día 2 mes Septiembre año mil  
novecientos ochenta y tres. hora 10:30 lugar Bolivar 431 Pdas

NACIO una criatura del sexo masculino constatada por Certificado

Dr. Apolinario Gauto recibió el nombre de Ruben

Anibal

APELLIDO GONZALEZ. su padre Agustin

GONZALEZ. nacionalidad Argentina C. I. No. 4.484.402.  
M. I.

su madre Flora Mirtha BRITZ nacionalidad Argentina.

C. I. No. 5.089.131 Ficha identificatoria No. 30.381.148  
M. I.

Leída esta acta, la firman conmigo el declarante sobre borrado 5.30.381.148

Viene del Folio nº 150. Acta: nº 1499

Corresponde al Expte. nº 12.26 = 1 - 2.024 - R.P.P.  
 Oficio: nº 1823/2.024, de fecha 22 de Abril de 2024. Oficio:  
 nº 5642/2.024, de fecha 7 de Noviembre de 2.024. - Venido  
 del juzgado de Familia y Violencia Familiar nº 1. con  
 asiento en Garupa Misiones. En los autos caratula-  
 dos: " Expte. nº 120180/2.022 - Gonzalez Maria Elena  
 psh. Gonzalez Ruben Anibal. S/ Determinación de la  
 "Capacidad". Cuya parte pertinente dice:  
 " Garupa Misiones, 27 de Febrero de 2.024 " . Y. -  
 VISTOS: - CONSIDERANDO: - FALLO: 1) Restringir la  
 Capacidad del Señor: " Gonzalez Ruben Anibal; Dni. nº  
 30.3081.148 art. 32 del CCyC. en atención al diag-  
 nóstico médico padece de Discapacidad intelectual  
 profunda ( según DSM V). Esta patología, en este  
 caso, significa enajenación mental habitual, es decir  
 que denota incapacidad parcial para entender la  
 naturaleza de un valor jurídico. 2) Establecer  
 que el Señor: Gonzalez Ruben Anibal, se encuentra  
 limitado para el ejercicio de los actos jurídicos  
 de disposición y administración de bienes. Que  
 deberá seguir recibiendo cuidados médicos y estar  
 al cuidado, atención y protección de personas  
 adultas responsables, atento a la afección que  
 padece. Que tendrá que permanecer en la red de apoyo  
 familiar, con características de un entorno  
 positivo. Otro: " Garupa Misiones, 7 de Noviembre  
 de 2024 " . Y. VISTOS: - CONSIDERANDO: Resuelvo:  
 1) Aclarar el nº de Dni. del Señor: Ruben Anibal Gonzalez  
 en los puntos I, IV y VII de la Sentencia con fecha 27/12/2024  
 en donde dice: " Dni. nº 30.3081.148 " , debiendo decir:  
 " Dni. nº 30.381.148 " . y así debe leerse. 2) Confirmar  
 Entado los demás. Fdo: Dra: Miryan E. Guidok.  
 Juez. Fdo: Dra: Mariangeles Czachurski.  
 Secretaria Posadas Misiones, 14  
 de Noviembre de 2.024.



VIVIANA C. R. GASTILLO  
 Jefe de Oficina  
 Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 22 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 20180/2022 GONZALEZ MARIA ELENA  
PSH GONZALEZ RUBEN ANIBAL S/ DETERMINACION DE LA  
CAPACIDAD  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 25.11.2024 10:04:44